Direcciones

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
20/06/23 HORA 2:35 PM

CIRCULAR S.A.60.07.01-00579

DE: Secretaría Jurídica y de Contratación.

PARA: Secretarías y Dependencias de la Administración Departamental.

FECHA: 16 de Junio de 2023.

ASUNTO: Cierre de los procesos contractuales en el SECOP II.

En cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente como ente rector en el desarrollo de las compras públicas, mediante la Circular Externa No. 002 de 2023 y la Guía para la Incorporación de Lineamientos de Integridad en la Contratación de Prestación de Servicios (Versión 1 del 03/Marzo/2023), y con el fin de garantizar la transparencia, publicidad y acceso a la información pública, se informa a todas las Secretarías y Dependencias de la Administración, que el Departamento del Quindío como sujeto obligado a transar en el SECOP II, se encuentra instado al cumplimento de las siguientes indicaciones:

> *"1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.*
>
> *2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes."*

Esto en razón a que, se encuentran activos bastantes procesos, y esto afecta la calidad de información reportada en el sistema electrónico para la contratación publica SECOP II. Así mismo, estableció que las directrices antes citadas deberán ser cumplidas antes del 31 julio de 2023.

De acuerdo a lo anterior, desde la Secretaría Jurídica y de Contratación se encuentran realizando los trámites administrativos necesarios a fin de programar las respectivas capacitaciones al respecto del manejo de la plataforma en el caso especial de las acciones antes mencionadas, la coordinación con las demás dependencias encargadas de cargue de documentos en los expedientes contractuales requeridos para realizar el cierre del expediente y le definición de competencias para la realización de dicho trámite en plataforma, **informe que será socializada previo al inicio de la mencionada actividad.**

866
GOBERNACIÓN EL QUINDÍO
DIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS
21/6/23

Este despacho se encuentra presto, frente a cualquier información que se requiera en el desarrollo de dicho proceso.

Cordial saludo,

JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio. Profesional Universitario. SJYC
Angela María Cardona Ortiz. Profesional Universitario. SJYC
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director Administrativo de Contratación. SJYC

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii.pdf

4585-3998-3204

3412 hoy
3317004